



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

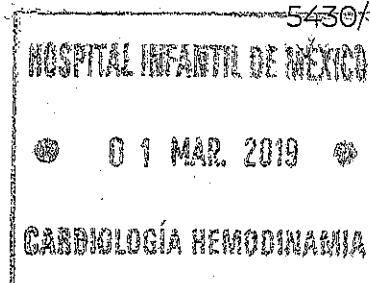


"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Ciudad de México, 07 febrero del 2019

5430/0087/2019

DR. LIBORIO SOLANO FIESCO  
Jefe del Servicio de Hemodinámica  
Presente



En respuesta al oficio 2241/009/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$116,174.86 (ciento dieciséis mil ciento setenta y cuatro pesos 86/100 M.N.) para adquisición de 2 kits para gasómetro Rapid Point 500, correspondiente a la requisición 19; con cargo al seguro popular la partida 25401.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que **no será posible otorgar presupuesto adicional**, derivado de la presión de gasto generada en el 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Asimismo, solicito los nombres completos de los derechohabientes del seguro popular como el número de póliza conforme sean utilizados, lo anterior, para estar en posibilidades de comprobar la suficiencia presupuestal y transparentar el gasto ante cualquier órgano fiscalizador.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.  
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503  
[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

Vo.Bo.

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO  
Director de Administración

ELABORO

LC. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Jefe Del Departamento de Presupuesto

REVISÓ

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. Consecutivo..

CRPP/LMP/RAA/mfgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.

CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503

[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
SERVICIO DE HEMODINÁMICA



"2019, Año del caudillo del sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México a 23 de enero de 2019.

2241/009/2019

**L.C. Raúl Ángeles Aparicio**  
**Jefe del Departamento de Presupuesto**  
**Presente**

Por este medio, me permito solicitar a Usted muy atentamente, me informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$116, 174.86 (Ciento dieciséis mil setenta y cuatro pesos 86/100 M.N.), para adquisición de 2 Kits para gasómetro Rapid Point 500 con cargo al **Seguro Popular**, requisición 19, partida 25401.

El gasómetro Rapid Point 500 es de primordial necesidad, debido a que los resultados que se obtienen en el procesamiento de sangre dependen en gran medida de la valoración de la gravedad, decisión terapéutica y estado de salud de nuestros pacientes durante el cateterismo, además es parte esencial para la valoración hemodinámica, ya que las presiones y flujos son medidas en base a las concentraciones de gases en sangre y de esta manera podemos realizar diagnóstico fino en el estado cardiovascular de las cardiopatías congénitas.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos de los pacientes.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Dr. Liborio Solano Fiesco**  
Encargado del Servicio de Hemodinámica

Vo. Bo.

**Dr. Julio Erdmenger Orellana**  
Jefe del Departamento de Cardiología

Vo. Bo.

**Dra. Mónica Villa Guillen**  
Subdirectora de Asistencia Médica

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA ENTIDAD

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.  
Conmutador: 5228-9917 ext. 2108, 2107 Y 2307  
[www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)

